



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., cinco (5) de junio de dos mil veintitrés (2023)

REF: N° 110014003086-2023-00626-00

Observado el escrito que milita en el numeral 007 de esta foliatura virtual, se indica a la memorialista que no se accede a la renuncia al poder solicitada, toda vez que el memorial que la contiene es de carácter general, sin que se haya al menos identificado el proceso para el cual va dirigida la petición y, en gracia de discusión, que se tuviera en cuenta el listado aportado, de la revisión del mismo, no se encontró registrado el proceso referenciado. Por lo tanto, deberá presentar la renuncia al mandato en debida forma.

NOTIFÍQUESE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO

JUEZ

Juzgado 86 Civil Municipal de Bogotá D.C. transformado transitoriamente en Juzgado 68 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.
El auto anterior se notificó por estado: No. <u>041</u> de hoy <u>06 DE JUNIO DE 2023</u>
La Secretaria
NANCY MILENA RUSINQUE TRUJILLO

AB

Firmado Por:

Natalia Andrea Guarín Acevedo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 086
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **53e6360d6ae87be1025c7a1f500346b2156f8045ed8cd5bac5c2b25b3a00f17b**

Documento generado en 03/06/2023 02:47:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>